



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Valledupar, once (11) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: *RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL*

Demandante: YUREIMIS DEL PILAR ARIZA MORALES, ADRIANA MITCHELLE RODRIGUEZ y OTROS

Demandado: BANCO DE OCCIDENTE S.A. ENTIDAD PROPIETARIA DE LA KENWORTH DE PLACADO
SSY526

Radicado: **200013103002-2021-00038-00**

Comoquiera que la apoderada judicial de la parte demandante, presenta solicitud, con el fin que se le comparta el auto de admisión a fin de realizar las actividades propias de su poderdante.

En consecuencia, por secretaría envíense al correo electrónico suministrado por la apoderada de la parte interesada, el auto de admisión compartiéndose el mismo por medio del sistema One drive del correo institucional del Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez